



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

9579

Acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza número 61 reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos.

El citado acuerdo y su respectivo expediente se exponen al público y a los interesados un mínimo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto de exposición, para que puedan ser examinados en la Oficina Municipal de Tributos, sita en la carretera Calvià-Palmanova nº 40, y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone en el artículo 49 de la Ley 7/1985.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, conforme dispone el artículo 103.1. de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, publicándose el texto íntegro en el BOIB.

Pueden igualmente acceder a los documentos del expediente a través de la siguiente dirección electrónica :

<http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=2424&KIDIOMA=1&KNODE=780>

Calvià, 26 de septiembre de 2024 (*fecha de la firma electrónica*)

El teniente de alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes
Javier Tascón Piña